

8º concurso de video 2025



SÚPER
EMPRESAS
EXPANSIÓN
2025
TOP
companies

I♥myTOPjob

¡Ya eres una SÚPER EMPRESA!

Compártenos en un video la alegría de ser parte del
Ranking Súper Empresas 2025

¡Diviértete y sé tan creativo como quieras!

BASES

Con motivo de la publicación del Ranking Súper Empresas 2025, la revista Expansión y TOP Companies convocan a todas las organizaciones que fueron rankeadas a participar de forma opcional en el Octavo concurso de video para mostrar el orgullo de ser una Súper Empresa 2025.

IMPORTANTE

El concurso de video es independiente al proceso de selección de las Súper Empresas; es decir, participar en este concurso no interfiere con la selección del Ranking Súper Empresas 2025 que publica la revista Expansión.

DINÁMICA

Las Súper Empresas que deseen participar, deben enviar a TOP Companies un video donde transmitan la emoción y orgullo con todos sus colaboradores mostrándonos un poco de la Cultura Organizacional que viven día a día, puede ser una coreografía o simplemente una dinámica divertida donde se perciba la conexión entre equipos, **No se aceptarán videos institucionales o de inducción. En caso de recibir este tipo de material, se aplicará una penalización por incumplimiento de los lineamientos.**



¿Cuál es el objetivo de este concurso?

Mostrar la emoción y el orgullo de ser y pertenecer a una Súper Empresa 2025.

REGISTRO

1. Lee detenidamente las bases y el formato de aceptación y cesión de derechos, descarga el PDF aquí o en el website de TOP Companies: www.topcompaniesmexico.com
2. Llena el formato de inscripción que viene al final, deberá contar con la firma de autorización del Director de Recursos Humanos, Director General, Director de Marketing o Director de Comunicación. Envíalo escaneado o digitalizado por correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com del **jueves 1º al viernes 30 de mayo de 2025**.
3. Las empresas que se considerarán inscritas son únicamente las que hayan recibido un **correo de confirmación** con las bases firmadas por parte de TOP Companies.
4. La convocatoria **cierra el viernes 30 de mayo de 2025**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El video debe tener una **duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos**.
- Debe ser en formato **.mov** en una resolución mínima de **1080p a 29fps (cuadros por segundo)**.
- Puede ser grabado con cualquier dispositivo, ya sea móvil o profesional.
- Todo el material debe traer un sello de agua con **el logo de Súper Empresas, TOP Companies y IlovemyTOPjob** los cuales te haremos llegar.

NUEVA INICIATIVA

Se deberá crear un video de **10 segundos** en **formato vertical (1080x1920 px)** para invitar a la comunidad a votar por su participación en el **concurso de video**, el cual será publicado en **TikTok**. La **previsualización (preview)** de cada video deberá incluir los logotipos del **Octavo Concurso de Video**, de la **EMPRESA** y de **IloveMyTOPjob**. Además, deberán incorporarse los íconos de las redes sociales donde se podrá votar: **YouTube, Facebook, LinkedIn, Instagram y TikTok**.

ENTREGA

La entrega de los dos materiales de (video) deberá ser vía correo electrónico a comunicacion@thetopcompanies.com, ya sea como archivo adjunto o a través de WeTransfer, en el periodo del **lunes 2 al lunes 30 de junio de 2025**.

PUBLICACIÓN

Los videos inscritos serán publicados el **lunes 14 de julio de 2025** después de las 12:00 horas en el canal de TOP Companies en YouTube por la siguiente liga: <https://www.youtube.com/channel/UC7qrXZJ1mt4IKqs81UccU4g>

VOTACIÓN

La votación será pública y difundida en redes sociales, iniciando el **lunes 14 de julio de 2025** y finalizando el **viernes 1º de agosto de 2025**:

Canal de YouTube (15%): Reproducciones completas en YouTube y Likes

Social media (15%): Se evaluarán los Likes y shares en **Facebook**, los likes en **Instagram**, así como likes, shares y visualizaciones en **TikTok**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	VALOR
1.- Calificación por parte de TOP Companies	70%
Creatividad	30%
Enfoque	20%
Entusiasmo	10%
Emotividad	5%
Cumplimiento de lineamientos	5%
2.- Reproducciones y Likes en YouTube de TOP	15%
3.- Likes, shares y visualizaciones en las redes sociales de TOP	15%
	100%

LOS CRITERIOS QUE EVALUAREMOS SON LOS SIGUIENTES:

- **Creatividad:** Ideas divertidas, creativas y originales (coreografías, dinámicas menciones del orgullo de ser una Súper Empresa)
- **Enfoque:** El video debe reflejar el orgullo y celebración de ser una Súper Empresa, **evitar los videos institucionales o de inducción. Nota:** Si el video presentado para el concurso es identificado como institucional o de inducción, no se tomará en cuenta este 20% correspondiente
- **Entusiasmo:** Entusiasmo y energía en las personas que aparecen en el video
- **Emotividad:** Carga emotiva del mensaje que nos transmiten
- **Cumplimiento de lineamientos:**
 - Fecha de entrega
 - Formatos de los videos
 - Branding

SELECCIÓN

Se elegirán a los **15 finalistas** con base en los criterios de evaluación, dándose a conocer el **lunes 18 de agosto de 2025** en redes sociales.

PUBLICACIÓN DE LUGARES DE LOS FINALISTAS

A los 15 ganadores:

- Se les otorgará un reconocimiento **ILovemyTOPjob** 2025 en forma de claqueta
- Publicarán y difundirán en las redes sociales de TOP Companies
Facebook: @TOP Companies
LinkedIn: @TOP Companies México
Instagram: @thetopcompanies
TikTok: @thetopcompanies
- Se publicarán los videos en la página de TOP Companies.

REGLAS GENERALES

(En caso de incumplir con alguna de las siguientes reglas, TOP Companies se reserva el derecho de descalificar a la empresa del concurso de video)

IMPORTANTE: No serán tomados en cuenta los videos institucionales que NO fueron creados para el Octavo concurso.

- Solo se puede registrar un (1) video por empresa.
- La empresa no puede hacer ningún tipo de difusión del material antes de la publicación de su video por parte de TOP Companies.
- La empresa no puede subir a internet el video antes de la publicación de los **15 finalistas** por parte de TOP Companies.
- La duración de cada video debe de **ser mínimo de 1 minuto y máximo de 3 minutos.**
- La música que contenga el video deberá estar completamente libre de derechos para poder ser difundida en redes sociales.
- El video no debe incluir material que viole o afecte los derechos de terceros (derechos de autor, patentes, marcas registradas, confidencialidad comercial y propiedad intelectual).
- La empresa debe tener por escrito la autorización de todas las personas que aparezcan en el video para que, en caso de requerirlo, se haga llegar a TOP Companies.
- No se deben usar fragmentos de video de stock o que se encuentren en internet.
- El contenido en el video debe ser dentro del contexto ético y valores de cada empresa.

FECHAS

Registro vía correo electrónico	Del jueves 1° al viernes 30 de mayo de 2025
Entrega del video por parte del cliente	Del lunes 2 al lunes 30 de junio de 2025
Publicación de videos en YouTube TC	Lunes 14 de julio de 2025
Votación general	Del lunes 14 de julio al viernes 1° de agosto del 2025
Publicación de los 15 finalistas	Lunes 18 de agosto de 2025

8º concurso
de video
2025



SÚPER
EMPRESAS
EXPANSION
2025
TOP
companies

I  myTOPjob

ACEPTACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo _____
como representante de la empresa: _____

Otorgo a TOP Companies y a la revista Expansión todos los derechos y licencias de publicación y difusión NO EXCLUSIVA del video participante en el **Octavo Concurso de Video #ILOvemyTOPjob** sin derecho a regalías para usarlo, transmitirlo y publicarlo en todos sus medios.

Estoy consciente que TOP Companies y la revista Expansión harán uso del mismo en medios electrónicos, redes sociales y website.

Todos los participantes y personas que aparecen en el video entienden y aceptan que serán publicados por TOP Companies y la revista Expansión.

Estamos conscientes que TOP Companies y la revista Expansión no tienen ninguna obligación, pero si el derecho de publicar el video o cualquier otro material en todos sus medios de difusión.

Nombre: _____

Empresa: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

